



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



PNDR

Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

16 de octubre de 2023, a las 10:00 h.

### Lugar de celebración

SEIASA, electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### Asistentes

#### **PRESIDENTE**

D. Miguel Marcos Miralles, Director Económico-Financiero.

#### **SECRETARIA**

Dña. Aldara Martín Seara, Responsable de Contratación.

#### **VOCALES**

D. Alfonso Redondo Cerro, Abogado del Estado

D. José Ángel Hernández Redondo, Subdirector de Obras y Explotación.

#### **GESTOR**

Dña. María Ángeles Hernández Lucena, Técnica de Contratación.

### Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del "Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III".
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del "Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III".
- 3.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del "Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III".
- 4.- Mejor valorado: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del "Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III".

### Se Expone

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del expediente que se analiza a continuación.

De igual forma se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata,



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales



PNDR  
Programa Nacional de Desarrollo Rural  
2014-2020

cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución del expediente referido.

**1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del “Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III”.**

Constituida la Mesa de Contratación, se inicia la sesión procediéndose a la exposición por parte del Subdirector de Obras y Explotación de SEIASA, D. José Ángel Hernández Redondo, del contenido del Informe de valoración de la oferta ponderable mediante criterios que dependen de un juicio de valor (“Informe de Valoración Técnica”), redactado por los Servicios Técnicos de la Sociedad, con fecha 12 de octubre de 2023 y, en particular, por los siguientes técnicos:

- Memoria Constructiva: D. Francho Montori Vilella (Ingeniero Agrónomo).
- Programa de Trabajo: D. Javier Cabañero Fernández (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos).
- Plan de Aseguramiento de la Calidad: D. Francho Montori Vilella (Ingeniero Agrónomo).
- Valoración de la Calidad Ambiental: D. Javier Cabañero Fernández (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos).

Se adjunta como anexo al presente Acta, el Informe de Valoración Técnica.

La valoración de las proposiciones técnicas admitidas, efectuada de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, es la que se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN LICITADOR	OFERTAS TÉCNICAS (Puntuación máx. 49,00)	
ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Puntuación:	36,45
	Admisión	<input checked="" type="checkbox"/>
	Exclusión	<input type="checkbox"/>
CONTRATAS VILOR, S.L.	Puntuación:	29,77
	Admisión	<input checked="" type="checkbox"/>
	Exclusión	<input type="checkbox"/>
ELECTROMONTAJES ACOEMAN, S.L.	Puntuación:	28,30
	Admisión	<input checked="" type="checkbox"/>
	Exclusión	<input type="checkbox"/>
UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.- PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	Puntuación:	30,76
	Admisión	<input checked="" type="checkbox"/>

	Exclusión	<input type="checkbox"/>
<b>UTE PROEMISA, S.L. - IGNIS H20, S.L.</b>	Puntuación:	27,05
	Admisión	<input checked="" type="checkbox"/>
	Exclusión	<input type="checkbox"/>
<b>UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.- PRIMA RAM, S.A.</b>	Puntuación:	25,89
	Admisión	<input checked="" type="checkbox"/>
	Exclusión	<input type="checkbox"/>

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los distintos licitadores, la Mesa de Contratación, haciendo suyos los argumentos expuestos en el Informe de Valoración Técnica, por unanimidad, acuerda la admisión de todas las empresas a la siguiente fase del procedimiento.

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del “Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III”.**

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa procede al descifrado y apertura del sobre electrónico que contiene la oferta económica de los licitadores admitidos:

- ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- CONTRATAS VILOR, S.L.
- ELECTROMONTAJES ACOEMAN, S.L.
- UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.- PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.
- UTE PROEMISA, S.L. - IGNIS H20, S.L.
- UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.-PRIMA RAM, S.A.

**3.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente: ND-222901-EO-AR23 - Ejecución de obras del “Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III”.**

A continuación, se procede a la exposición de la oferta económica formulada por los licitadores, a efectos de la valoración de la misma, con el siguiente resultado:

LICITADO	PROPOSICIONES ECONÓMICAS (Puntuación máx. 51,00)	
<b>ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A.</b>	Oferta Económica	Base Imponible: 1.246.759,74 € IVA: 261.819,55 € Baja: 2,13 %
	<b>Puntuación:</b>	Pendiente hasta que sean justificadas las ofertas incursas en

		presunción de anormalidad.
<b>CONTRATAS VILOR, S.L.</b>	Oferta Económica	Base Imponible: 1.217.560,00 € IVA: 255.687,60 € Baja: 4,42 %
	<b>Puntuación:</b>	Pendiente hasta que sean justificadas las ofertas incursas en presunción de anormalidad.
<b>ELECTROMONTAJES ACOEMAN, S.L.</b>	Oferta Económica	Base Imponible: 1.248.415,00 € IVA: 262.197,15 € (*) <i>(*) El importe correcto de IVA asciende a 262.167,15 €</i> Baja: 2,00 %
	<b>Puntuación:</b>	Pendiente hasta que sean justificadas las ofertas incursas en presunción de anormalidad.
<b>UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.- PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.</b>	Oferta Económica	Base Imponible: 1.207.685,68 € IVA: 253.613,99 € Baja: 5,20 %
	<b>Puntuación:</b>	Pendiente hasta que sean justificadas las ofertas incursas en presunción de anormalidad.
<b>UTE PROEMISA, S.L. - IGNIS H20, S.L.</b>	Oferta Económica	Base Imponible: 1.146.249,53 € IVA: 240.712,40 € Baja: 10,02 %
	<b>Puntuación:</b>	Pendiente hasta que sean justificadas las ofertas incursas en presunción de anormalidad.
<b>UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.-PRIMA RAM, S.A.</b>	Oferta Económica	Base Imponible: 1.125.000,00 € IVA: 236.250,00 € Baja: 11,69%
	<b>Puntuación:</b>	Pendiente hasta que sean justificadas las ofertas incursas en

		presunción de anormalidad.
--	--	----------------------------

A la vista de las proposiciones económicas efectuadas por las antedichas compañías, se procede a calcular, de conformidad con el Apartado 6.7 del Pliego de Condiciones y en los términos establecidos en el Apartado 18 del Cuadro Resumen, la media aritmética a fin de comprobar la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, por constituir ofertas cuyo importe es igual o inferior a 2,5 puntos de la baja media.

El resultado del cálculo de la media aritmética arroja un porcentaje del 5,44 %, estableciéndose la presunción de anormalidad en 7,94 %. Se anexa al presenta acta, valoración económica.

Se observa que las propuestas económicas presentadas por las entidades **UTE PROEMISA, S.L. - IGNIS H20, S.L.** y **UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.-PRIMA RAM, S.A.**, incurren en presunción de anormalidad de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.7. del Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.7 del Pliego de Condiciones y artículo 149.4 de la LCSP se requiere a UTE PROEMISA, S.L. - IGNIS H20, S.L. y UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.-PRIMA RAM, S.A., por el plazo de cinco (5) días naturales, a fin de que aleguen y/o acrediten lo que a su derecho convenga, a fin de justificar, en los términos establecidos en el artículo 149 de la LCSP, las condiciones de su oferta que sea susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita la prestación del servicio.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar el servicio.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) La posible obtención de una ayuda de Estado.

Se suspende la presente sesión de la Mesa de Contratación hasta que sean verificadas las aclaraciones y justificaciones de los licitadores requeridos.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

Dña. Aldara Martín Seara

PRESIDENTE

D. Miguel Marcos Miralles